



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N2-2023

En las instalaciones de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N Carretera Chihuitán-Ixtepec, C.P. 70110, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **diez horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2023**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y MANUFACTURA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC (PRIMERA ETAPA)"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 39, 40, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y previa convocatoria ante la presencia del M.A. Oscar Cortés Olivares, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración; asistido de los C.C. Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General y la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez. -Auditora Interna; todos servidores públicos de la Universidad del Istmo. -----

Así mismo se hace constar, que **No Comparecen** por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, no obstante, de encontrarse debidamente notificados, en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso. -----

Del mismo modo, se hace constar que **No Comparecen** las empresas licitantes, ni persona alguna que las represente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el M.A. Oscar Cortés Olivares, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración, hace del conocimiento a los participantes que con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal **No. EO-920051985-N2-2023**, en los siguientes términos: -----

DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta económica presentada por el participantes y verificando que la misma incluyera la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, -----



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE FALLO.

con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38, párrafo 1 fracción II, párrafo 4 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en virtud de lo anterior, se especifican los lugares que le corresponde de acuerdo a su monto propuesto: -----

| LUGAR | EMPRESA | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO |
|-------|---|----------------------------|
| 1 | ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V. | \$ 7,799,577.53 |

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Consejo Académico, que la empresa: **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por **\$ 7,799,577.53** (SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.) IVA INCLUIDO, cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y bases del presente concurso, por lo que se determinó que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el fallo se sometió a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada a las 11:00 hrs. del día 28 de septiembre de 2023, considerando y aprobando la recomendación del M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Representante Legal y Vice-Rector de Administración de esta Institución. -----

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa: **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por **\$ 7,799,577.53** (SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

En consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: LPO-920051985-N2-2023**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE 2023**, acto que tendrá lugar en la Vice-Rectoría Administrativa del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria, Carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE FALLO.

la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es de 130 (ciento treinta) días naturales fijando como fecha de inicio el día 03 de octubre del 2023 y fecha de terminación el día 09 de febrero de 2024. -----

-----**CONSTE**-----

-----**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes, la ratifican en su contenido, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. ---

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

-----No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **diez horas con treinta minutos del día de su inicio.**-----

Por los PARTICIPANTES

No asistieron

Por la UNISTMO


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración, y
Representante Legal


Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Servidor Público


L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna
Servidor Público


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales
Servidor Público



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE FALLO.



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General
Servidor Público

No asistieron

POR LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°: EO-920051985-N2-2023, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.